ECOLAB

ECOLAB S.A.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz:
Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Fábrica:
Perailillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Lampa, Región Metropolitana

Sucursales:
Antofagasta : Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525
Hualpén : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés Fono. 248 4000
Osorno : Manuel Rodriguez 1849 - Fono: 235 718

Bodega : Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA

Nº 646254

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE : COMERCIAL ARANCIBIA TAGLE Y CIA.LTDA.
R.U.T. : 78.027.540-5
GIRO : FERRETERIA INDUSTRIAL
DIRECCION : LAUTARO NAVARRO # 278

COMUNA: PUNTA ARENAS
CIUDAD : PUNTA ARENA
FONO :
COD. CLIENTE 75164

FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
21/03/2023	21/03/2023	9419691		7070	801	VILDOSOLA VARGAS JORGE

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
330000	TRASLADO BULTO	1	CU	1	120,000.00			120.000
BLTS:	40 42	TOTAL KG./L.			SUB TOTAL NETO			

% DSCTO:	% MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	120.000	IVA 19 %:	22.800	MONTO TOTAL:	142.800

DESPACHO A LAURARO NAVARRO 278
COMUNA : PUNTA ARENAS
TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR
OBS / DESP : **OC JORGE VILDOSOLA**AREA INDUSTRIAL
TRASLADO HASTA TRANSPORTES MARFIL PUERTO MONTT POSTERIOR PUNTA ARENAS
TRANSPORTES MARFIL KM 1028 CAMINO A PARGUA PARCELA 26 AV ALTO BONITO PTO MONTT

ENTREGAR A : PABLO ARANCIBIA
CIUDAD : PUNTA ARENAS
TIPO TRASLADO : X Arenas

RECINTO: Marfil **FECHA:** 23-03-23
NOMBRE: Nathaniel Flores **RUT:** 16780430-6 **FIRMA:**

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTÍCULO 4° LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDOS(S)
ART. 160 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTUR DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LE PERMITE ESTIPULAR
AUTORIZO A ECOLAB S.A. PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONE CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENT DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATO

Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente : SUCURSAL INDUSTRIAL SUR PUNTA ARENAS

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB S.A.

CEDIBLE